



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS**  
**CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 015-2016**  
(de 18 de abril de 2016)

*“Por el cual se crea el Diplomado en Educación Ambiental y se aprueba su Plan de Estudios”*

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 12 de abril de 2016, fue presentado a consideración el Diplomado en Educación Ambiental, como una propuesta académica innovadora, que desarrolla los conocimientos, actitudes y valores que permiten analizar integralmente los problemas ambientales y la búsqueda de alternativas a los mismos;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Educación Ambiental se inscribe en el segundo nivel (grado) y posee entre sus objetivos reconocer la dimensión y evolución de los conceptos ambientales, sus contextos y ámbitos de acción en la cultura por la sostenibilidad;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

**ACUERDA:**

- Primero:** Apruébese, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Educación Ambiental; y se aprueba su plan de estudios.
- Segundo:** El Diplomado en Educación Ambiental es de tipo semi-presencial con una duración de cuatro meses. Está constituido por cuatro módulos de 48 horas teórico-prácticas cada uno para un total de 192 horas. Incluye sesiones presenciales de clase en aula y trabajos a distancia.
- Tercero:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 48 horas por cada módulo y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.
- Cuarto:** UDELAS otorgará el diploma de Diplomado en Educación Ambiental, a quienes aprueban satisfactoriamente el plan de estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.
- Quinto:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:
1. Con título de bachiller, como mínimo.
  2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
  3. Dos fotos tamaño Carné;

4. Fotocopia de la Cédula.
5. Pagar los costos de matrícula.
6. Los documentos obtenidos en el extranjero deben estar legalizados y traducidos al idioma español, de ser el caso.

**Sexto:** El plan de estudios del Diplomado en Educación Ambiental, según la propuesta, es el siguiente:

<b>Código</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Hr/s (T/P)</b>	<b>Créd.</b>
5218	Conceptos y contextos ambientales	48	2
5219	Dimensión de la problemática ambiental	48	2
5220	Diseño de estrategias didácticas para la educación ambiental	48	2
5221	Proyectos de educación ambiental	48	2
	<i>Total</i>	<b>192</b>	<b>8</b>

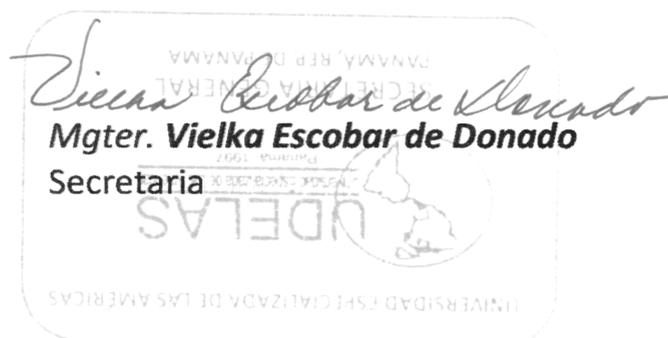
**Séptimo:** Los estudios de este Diplomado en Educación Ambiental serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

**Octavo:** Remítase, mediante nota de estilo a los Decanatos de Docencia, el Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**Noveno:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2016, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

  
**Dr. Juan Bosco Bernal**  
Presidente



AH